

## Se incrementa en Juárez recaudación por Impuesto Predial



LOCALES

5 octubre, 2022



En lo que va de este año el Municipio de Juárez ha tenido un incremento del 24 por ciento en la recaudación del Impuesto Predial, con relación al 2021.

Además, en una sesión de Cabildo, y para apoyar la economía de los ciudadanos, el Alcalde Francisco Treviño Cantú propuso descuentos a recargos, multas y sanciones relacionadas con el Predial, permisos para construcción e infracciones de Tránsito, entre otros conceptos.

«Con los descuentos, más que nada buscamos en la Administración municipal que se regularicen los vecinos que tienen adeudos pendientes», dijo Paco Treviño, a lo mejor alguien hizo una construcción en sus domicilios, alguna ampliación o algo por el estilo y, bueno, pues los estamos invitando a que se regularicen en su situación en cuanto al Catastro, al Predial, a los permisos de construcción, etcétera...».

Aclaró que los descuentos a recargos relacionados con construcción y ampliaciones a inmuebles aplican solamente para casas habitación, no para negocios o empresas.

Paco Treviño agradeció la confianza de los juarenses hacia su Administración, pues el incremento en la recaudación de impuestos se traducirá en mejores servicios públicos y de seguridad ciudadana.

«Lo que buscamos nosotros es llevarle más beneficios a los juarenses, que estén en mejores condiciones sus calles, sus plazas, sus parques, el alumbrado, que la basura siga pasando tres veces por semana, tener más patrullas y, bueno, es para lo que estamos trabajando principalmente», expresó Paco Treviño.

### TABLA DE DESCUENTOS

EL GOBIERNO DE LA GENTE APOYA TU ECONOMÍA Y TIENE PARA TI LOS SIGUIENTES DESCUENTOS:

- 100% RECARGOS, MULTAS Y SANCIONES DE IMPUESTO PREDIAL.
- HASTA EL 100% EN MULTAS Y SANCIONES EN TRÁMITES DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL.
- 100% EN RECARGOS DE ANUENCIA DE ALCOHOLES.
- 50% EN TODAS LAS MULTAS DE TRÁNSITO (EXCEPTO GRAVES).
- 25% EN MULTAS DE VECINOS RUIDOSOS.
- 20% DE DESCUENTO EN MULTAS, VISTO BUENO Y REVISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.
- 50% EN MULTAS DE CONSTRUCCIÓN DE DESARROLLO URBANO (SOLO CASA HABITACIÓN).

\*APLICAN RESTRICCIONES, DESCUENTOS VÁLIDOS DEL 17 DE OCTUBRE AL 29 DE DICIEMBRE 2022.